D. Antonio Rodríguez Serón del S.to Domingo y Don Nicolás
la Montanaro comisarios de Exsptôs en dicho Sto para
lo en dicho año de estar conforme y vién executados los
Acuerdos generales Acuerdo aprueba
dhos quentas y que al dho Mayordomo sele de el
instrumento necesario para su Versecado ———
y los Señores D.n Juan Bapta Cambeiro y Don Nicolás
oficiales que llegasen acta Plaza dixeron que ha
viendo les noticiado el S.r Corregidor esperasse en ellos
su Recimiento de Infantería Fixo de dragones
Alojados que era hostile desembarcasen en este
Puerto para Saber si Prelados delos Combentos
desta Ciudad à fin de que se diesen franquear al
gunos aposentos para oficiales ó que concurrieron a
todos ecepto el Padre Rector de Santo Domingo dellos
que expresso no quedar con dueños mediante tener dela
las celdas ocupadas los necesarios para su comodidad
y entendido por ella Acuerda que por dhos señores
sedenlas gracias en su nombre a dhos Prelados que
an franqueado aposentamiento. ———
y los señores D.n Fran.co Bruno Portero y D.n Juan Ca
los Tamariz dixeron que en esta Ciudad que los Re
tirados en las Fragatas Mercaderías fueron en la
Torre de D.n Juan Cambeiro que esta en el Axe.do
delos arcos en Intelligencia delo Venido por esta
Ciudad suministraron un Sombrero llamado Nicolás
Rodríguez para su Purificación el que quedo en
serrado en dha Torre y la referida Llave en
Puesta à quien tiene y asegurada la Casa fa
cultar el Pase con persona alguna = Lo entend.
dido por esta Ciudad Acuerda quede en Ese
te Intelligencia dello ———